



Educación
Secretaría de Educación Pública

prodep
Programa para el
Desarrollo Profesional Docente
Formación Docente

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO DE
PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAESTRADO
POTOSINO**

CONVOCATORIA ESTATAL 2026 PARA LA INSCRIPCIÓN A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN CONTINUACON RECURSO PRODEP, DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Dirección de Educación Básica, la Dirección de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural y el Sistema Educativo Estatal Regular, a través del Comité Estatal de Formación Continua, con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Educación; el acuerdo 38/12/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Tipo Básico, ejercicio fiscal 2026; la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026; y la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 del Estado de San Luis Potosí.

CONVOCAN

Al personal docente, técnico docente y con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica que labore en instituciones públicas del Estado de San Luis Potosí de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Educación Física, Educación Indígena, Centros de Atención Múltiple y Servicios multigrado a participar en las acciones de formación continua que integran la Oferta Educativa Estatal PRODEP 2026, de acuerdo a las siguientes:





ACCIONES DE FORMACIÓN CON RECURSO PRODEP

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de organización
Formación con recurso PRODEP								
1. Sugerencias metodológicas para el desarrollo de Proyectos Integradores desde la perspectiva de la NEM	Metodologías de Proyectos Metodologías Sociocríticas	PRODEP	Curso	A distancia	400	Personal con funciones Docentes y Técnicos docentes, con funciones directivas	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, Educación Especial e Indígena Educación Física	Completa o multigrado
2. Orientaciones para el diseño creativo del Programa Analítico y su uso en el plano didáctico	Codiseño desde la Nueva Escuela Mexicana Programa Analítico: Lectura y problematización de la realidad.	PRODEP	Curso	A distancia	400	Personal con funciones directivas, de supervisión, asesoría técnico-pedagógica, Docentes y Técnicos docentes.	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, Educación Especial e Indígena Educación Física	Completa o multigrado
3. La Integración Curricular como elemento del Plan de estudio y espacio áulico	Plan de Estudio Integración Curricular Trabajo Interdisciplinario Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizajes (PDA) y contenidos.	PRODEP	Curso	A distancia	400	Personal con funciones directivas, de supervisión, asesoría técnico-pedagógica, Docentes y Técnicos docentes.	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, Educación Especial e Indígena Educación Física	Completa o multigrado
4. Condiciones para el aprendizaje: atención, bienestar y relaciones pedagógicas en el aula	Vida Saludable Educación Socioemocional y Salud mental	PRODEP ANEXO 13	Taller	A distancia	3,500	Personal con funciones directivas, de supervisión, asesoría técnico-pedagógica, Docentes y Técnicos docentes.	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, Educación Especial e Indígena Educación Física	Completa o multigrado
5. Prácticas educativas para garantizar la dignidad y los derechos de infancias y adolescencias trans y no binarias en la escuela	Enfoque de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva Derechos de identidad de género (infancias y adolescencias trans o no binarias)	PRODEP ANEXO 13	Curso	A distancia	400	Personal con funciones directivas, de supervisión, asesoría técnico-pedagógica, Docentes y Técnicos docentes.	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, Educación Especial e Indígena Educación Física	Completa o multigrado





I. DE LA OFERTA EDUCATIVA

- La Oferta Educativa Estatal PRODEP 2026 estará integrada exclusivamente por cursos en modalidad a distancia.
- Las acciones de formación fueron previamente valoradas favorablemente por el Comité Estatal de Formación Continua del estado y registradas ante la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.
- Los cursos y el taller responden a las prioridades nacionales y estatales de formación continua.
- La implementación de la oferta priorizará acciones diseñadas por instituciones públicas, colectivos docentes y vertientes estatales.
- La perspectiva de género constituye un eje transversal obligatorio en las acciones de formación.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las y los participantes deberán:

- Encontrarse activos en el servicio al momento de la publicación de la convocatoria.
- Haber concluido satisfactoriamente las acciones de formación del ejercicio fiscal PRODEP 2025 en las que se inscribió.
- Contar con correo electrónico personal vigente y número telefónico con WhatsApp; ya que por estos medios de comunicación se dará el vínculo con las Instituciones Formadoras y las Autoridades Educativas Locales.
- Tener disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades académicas.
- Poseer habilidades básicas para el uso de herramientas digitales y plataformas educativas.
- Mantener activa la cuenta de correo registrada durante todo el proceso formativo.
- Cumplir con los criterios académicos y administrativos establecidos por la autoridad educativa y la vertiente implementadora.
- Suscribir una carta compromiso de participación y conclusión de la acción de formación, mediante firma digital, la cual deberá ser cargada y enviada a través de la plataforma oficial de registro establecida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.
- Comprometerse a concluir satisfactoriamente las actividades académicas, evidencias y productos establecidos en la acción de formación en la que se encuentren inscritos





III. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- El registro se realizará a través de la plataforma oficial determinada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, <http://cpte.gob.mx/ipmp/registro.php> con base en el siguiente calendario:

Fecha	Actividad
Lunes 24 de agosto 2026	Publicación del catálogo de las acciones de formación
Viernes 28 de agosto de 2026	Publicación de la Convocatoria
Jueves 3 de septiembre de 2026, a partir de las 18:00 horas.	Inscripción para el personal que labora en contextos de vulnerabilidad y que no ha participado en acciones de formación en el ejercicio 2025.
Viernes 4 de septiembre de 2026	Inscripción para el personal que participó en el ejercicio 2025 y concluyó de manera satisfactoria.
7 al 11 de septiembre de 2026	Mesa de ayuda activa.
Septiembre-octubre-noviembre	Implementación de las acciones de formación (No hay cambios)

- Las inscripciones permanecerán abiertas hasta agotar los espacios disponibles de cada acción de formación.
- Las y los participantes únicamente podrán cursar una de las acciones autorizadas en la presente convocatoria.

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de sobredemanda, se priorizará la inscripción de:

- Personal educativo que no haya sido beneficiado en ejercicios fiscales anteriores.
- Docentes frente a grupo.
- Participantes con trayectoria de conclusión satisfactoria en procesos previos de formación continua.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para el registro se solicitarán datos personales de contacto y laborales, los cuales serán tratados exclusivamente para el proceso de registro e inscripción.
- Es causa de improcedencia del registro no pertenecer a la población objetivo.
- Al concluir la formación se deberá realizar la encuesta de valoración de la acción de formación o intervención formativa en que participó a fin de





Educación
Secretaría de Educación Pública

prodep
Programa 2000
Desarrollo Profesional Docente
Eduación Básica

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO DE
PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO
POTOSINO**

mejorar los procesos de formación continua, el cual es requisito para recibir la constancia de participación a quienes acrediten la formación.

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
- Las acciones de formación podrán contar con valor curricular y escalafonario conforme a la normatividad aplicable.
- Será causa de revocación y/o cancelación proporcionar información falsa o documentación apócrifa.
- La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado podrá realizar ajustes operativos derivados de necesidades institucionales o disponibilidad presupuestal.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Estatal de Formación Continua.

San Luis Potosí, S.L.P. a 28 de agosto de 2026.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Deysi Maribel López Sierra
Secretaria de Educación de Gobierno del Estado

Julio César Medina Saavedra
Director de Educación Básica de la SEGE

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatual Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.
Martín Rodríguez Ramírez
Director General del Sistema Educativo
Estatual Regular

S.E.G.E.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
INDÍGENA
BILINGÜE E INTERCULTURAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Armando Morales Martínez
Director de Educación Indígena Bilingüe
e Intercultural de la SEGE

S.E.G.E.
INSTITUTO DE
PROFESIONALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO POTOSINO
SAN LUIS POTOSÍ
José Alberto Yáñez González
Secretario Técnico del Comité Estatal
de Formación Continua de la SEGE

S.E.G.E.
COORDINACIÓN DEL
PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Juan de Dios Lechuga Páez
Coordinador del Programa para el
Desarrollo Profesional Docente de la SEGE

